ANEXO VII

LISTADO DE ALUMNADO EN PREVISIÓN DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN

Reunida la comisión de centro establecida al efecto en el apartado octavo, punto 3, de la *Resolución de 21 de septiembre de 2022 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se establece la implantación, en el ámbito de la educación secundaria, del programa de cooperación territorial de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados, y se invita a participar a los centros docentes públicos de educación secundaria seleccionados*, el día ____ de _____ de 202__, se acuerda establecer el siguiente listado de alumnos del IES _____ en previsión de incorporación al programa:

NIA	CURSO	TUTOR	OBSERVACIONES

En _____, firmado digitalmente.

La UAO, _____